

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO INTERNO	Página 1 de 1

Popayán, Cauca 21 de enero de 2025

Compañeros
Dinamizadores Territorio CRIC

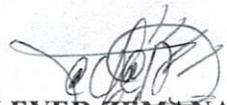
Saludo de hermandad y resistencia

Desde el Subcomponente de la Crianza y Siembra de Sabidurías y Conocimientos CRISSAC, se proyecta la publicación N° 4 de la Revista Sentires y Pensares “Tejiendo Memorias” de la UAIIN CRIC, en el año 2025, la revista está centrada en visibilizar procesos que se estén dinamizando en los territorios en relación a los Sistemas (ATEA, SISPI, AGP, SGP Y SEIP).

En ese sentido y de manera muy respetuosa, invitamos a todos ustedes a compartir la palabra escrita de acuerdo a la convocatoria anexa, la cual contempla un plazo hasta el 20 de marzo de 2025 para presentar los documentos.

Agradecemos el compromiso y la responsabilidad para el fortalecimiento de los procesos que se gestan en la UAIIN CRIC. Cualquier inquietud, comunicarse al correo:
coordinacioncrissac@uaiinpebi-cric.edu.co

Cordialmente,


LEYER ZEMANATE
Coordinadora Pedagógica UAIIN-CRIC


EDUARDO CAMAYO
Coordinador Político UAIIN-CRIC


DAYANA SANCHEZ QUINA
Coordinadora Administra UAIIN- CRIC.

Anexo: Documento con los criterios para quienes comparten palabra escrita en la Revista Sentires y Pensares de la UAIIN CRIC. (4 folios)

Calle 78N No.19A – 110 Urbanización la Aldea Celular 3163135918
E-mail: uaiincric@uaiinpebi-cric.edu.co – secretaria@uaiinpebi-cric.edu.co Popayán – Cauca – Colombia

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO INTERNO	Página 1 de 1

CONVOCATORIA PARA QUIENES COMPARTEN LA PALABRA ESCRITA EN LA REVISTA SENTIRES Y PENSARES- “Tejiendo Memorias”

PRESENTACIÓN

La revista Sentires y Pensares “Tejiendo Memorias” es un espacio para el compartir las sabidurías y conocimientos desde nuestros procesos de los Pueblos y Culturas. Entendido que las *sabidurías* son aquellos conocimientos profundos y arraigados en la cultura y la memoria que por lo general están fuera del método científico y los *conocimientos* son un constructo que parte de la experiencia, las cuales se van adquiriendo mediante el compartir y el relacionamiento que se tiene con otros individuos y la Madre Tierra. En ese sentido, la convocatoria de la Revista Sentires y Pensares, cuarta edición espera visibilizar procesos o experiencias que se tienen en los territorios en el marco de los Sistemas (SISPI, ATEA, SAGP, SAP Y SEIP.)

PROPÓSITO

Visibilizar las sabidurías y conocimientos de los procesos que tienen los territorios.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

- Presentar los criterios para la presentación de la revista Sentires y Pensares “Tejiendo Memorias” cuarta edición.
- Recibir escritos de procesos o experiencias relacionadas con los Sistemas SISPI, ATEA, SAGP Y SEIP.

1. CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN DE SUS ESCRITOS

Quien se postule para presentar su artículo, lo hará de manera digital al correo coordinacioncrissac@uaiinpebi-cric.edu.co mencionando en el asunto: CONVOCATORIA REVISTA 2025-NOMBRE DEL DINAMIZADOR (A) DE LA UAIIN CRIC. En ese sentido, los criterios para la presentación de su escrito son:

- 1.1 El documento remitido debe estar en formato Word editable, guardado dentro de una carpeta que contenga su nombre, apellido y la temática. Ejemplo: Pepito Pérez-Semillas nativas.

1.2 De acuerdo a los caminos identificados en los cinco sistemas, se presentan los siguientes temas para la presentación de los artículos.

- Procesos de la Medicina Ancestral como una forma de estar en equilibrio y armonía con la Madre Tierra. - SISPI.
- Procesos del fortalecimiento de la estructura Política Organizativa Propia en los territorios. - SGP.
- Procesos pedagógicos para el Cuidado de la Vida en los territorios. -ATEA.
- Pedagogías Propias que busquen fortalecer los Planes o Proyectos de Vida de los territorios. SEIP
- Experiencias de Administración Propia mediante la aplicación de saberes ancestrales para los territorios. SAGP.

1.3

Calidad de fotografías	
Criterio	Enviar al Correo
Tomar las fotografías en buen tamaño, con resolución 300 dpi (HD) o la resolución máxima que tenga la cámara o el celular, donde esté bien enfocada la imagen. (Preferiblemente tamaño raw)	<p>coordinacioncrissac@uaiinpebi-cric.edu.co y /o Google drive, o pasar los archivos originales directamente al equipo de Comunicaciones CRIC.</p>
Las fotografías tomadas desde diferentes ángulos o composiciones (planos generales, planos detalle, desde abajo, arriba, vertical y horizontal.	
Tener cuidado con los fondos de las fotografías, evitando detalles o elementos que no corresponde al contexto de su temática.	
Escoger máximo 10 fotografías.	
Las fotografías deben estar en formato JPG, PNG o TIFF, sin editar.	
Deben enviarse de manera individual dentro de una carpeta. (No ponerlas en archivo de Word o PDF).	

1.4 Deberá adjuntar el formato de sesión de derechos de publicación, acceso y difusión de contenidos. (ver anexo)

1.5 Cantidad de artículos: 10

1.6 Tipo de artículo: reflexivo-argumentativo: que fortalezcan las sabidurías y conocimientos.

2. CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS

2.1 Dirigido a Dinamizadores Territorio CRIC.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO INTERNO	Página 3 de 1

2.2 Fecha de apertura de la convocatoria: 21 de enero de 2025 a 21 de marzo 2025, hasta las 6:00 PM.

2.3 Fecha de cierre de la convocatoria: 21 de marzo de 2025.

2.4 Fecha de revisión de artículos: 21 de marzo a 21 de abril de 2025.

2.5 Fecha de aceptación: 22 de abril de 2025.

2. ESTRUCTURA PARA PRESENTAR LA PALABRA ESCRITA

2.1 **Título:** idea principal de manera sencilla o metafórica.

2.2 **Nombre del Autor:** cargo de quien comparte la palabra escrita (se recomienda no colocar títulos académicos) y territorio de origen.

2.3 **Resumen con palabras claves:** debe ser concreto (a) y preciso (a) en una extensión mínima de 200 palabras y máxima de 300. Se acepta resúmenes en castellano o lengua originaria.

2.4 **Introducción:** presenta el documento, el propósito, sus apartados y las reflexiones del mismo.

2.5 **cuerpo del artículo:** visibilización de las Sabidurías y Conocimientos: puede apoyarse en pensamiento de los mayores y/o pensadores indígenas o no indígenas críticos latinoamericanos. Usar en lo posible significaciones o conceptos en enraizados desde la visión comunitaria.

2.5 **Reflexiones:** se expresan recomendaciones, aclaraciones, propuestas, ideas claves a señalar, afirmaciones argumentadas, proyecciones o caminos por continuar.

2.6 **Lista de referencias:** solo los respaldos de forma escrita, de tradición oral y simbólica que permitieron el escrito. Igualmente, se ordenarán alfabéticamente y solo se referencian las fuentes citadas.

2.7 **Extensión:** para la escritura del documento se recomienda, coherencia, cohesión, buena ortografía etc. La extensión del escrito es de 10 páginas incluido imágenes, cuadros, referencias, interlineado sencillo (1.5), fuente Times New Roman y tamaño 12. Márgenes derecho, izquierdo, superior e inferior a 2,5 cm. Criterios con base a los Acuerdos CRISSAC vigentes.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO INTERNO	Página 4 de 1

2.8 Citas y Referencias: la elaboración de las citas y referencias se hace de acuerdo con el autor del escrito defina: APA, ICONTEC, VANCOUVER O CHICAGO. Para los documentos de construcción colectiva desde los territorios y que no están publicados deberá tener en cuenta los Acuerdos CRISSAC vigentes.

2.9 Enfoque y pertinencia: el escrito debe tener relación con el conocimiento y experiencia comunitaria que usted tenga de la temática expuesta en los criterios.

3. COMITÉ EDITORIAL UAIIN CRIC

El Comité Editorial, integrado por Coordinación Pedagógica, Subcomponente de Centro de Documentación Indígena “José María Ulcué” CDI; Subcomponente de Comunicaciones y Subcomponente de la Crianza y Siembra de Sabidurías y Conocimientos CRISSAC, serán los encargados de realizar una lectura, revisión ortotipográfica, buena redacción, coherencia, cohesión y análisis reflexivo de los artículos. Luego, de radicado el escrito el Comité Editorial tendrá cinco (5) días para su revisión de acuerdo a:

4. PROCESO DE LA VALORACIÓN ESCRITA

- ❖ Cumplimiento de los tiempos de convocatoria. 20%
- ❖ Estructura para presentar la palabra escrita 20%
- ❖ Coherencia y concordancia con el tema y contenido 30%
- ❖ Visualización de la experiencia o reflexión del proceso comunitario 30%

5. PROCESO DE ACEPTACIÓN DE LA PALABRA ESCRITA

Una vez aceptado el documento por el Comité Editorial, se remitirá formalmente al autor la respuesta de aceptación y en caso de que se requieran ajustes de estructura se dará un tiempo de diez (10) días calendario.

Nota: los artículos que no alcancen a publicarse en esta cuarta edición, se tendrán en reserva para una próxima publicación, de acuerdo a las observaciones realizadas previamente en sus escritos.

6. LA SALVAGUARDA DE LAS SABIDURÍAS Y CONOCIMIENTOS

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
	OFICIO INTERNO	VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022 Página 5 de 1

Las personas que acepten publicar la palabra escrita, deberán anexar el formato de sesión de derechos de publicación, acceso de difusión de contenidos, mediante el cual autorizan a la UAIIN CRIC, su publicación, acceso y difusión. Por otra parte, quienes participan de la presenta convocatoria son responsables de su compartir, respetando los derechos de propiedad intelectual, el uso del buen hacer de la información, garantizando la originalidad de su escrito postulado.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO INTERNO	Página 1 de 1

Compañeros

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA
COORDINACIÓN SUBCOMPONENTE CRISSAC
UAIIN-CRIC.

Asunto: Certificación de originalidad, responsabilidad y autorización de publicación, acceso y difusión de la palabra escrita: Nombre del documento

Desde la Ley de Origen, Derecho Propio, Derecho Mayor, el capítulo IV. Derechos para la protección de las Sabidurías y Conocimientos del Camino Orientador N° 001 del 19 de julio de 2024 y en virtud de lo previsto en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la Republica de Colombia, y las demás normas nacionales e internacionales sobre Derechos de Autor y pueda poner en disposición el compartir de la palabra que se adjunta en toda su extensión, ya sea de forma impresa o electrónica, por medio de la presente yo -----, identificado (a) con C.C N° ----- de -----, autorizo a la UAIIN CRIC, para la publicación, acceso y difusión de la palabra escrita por cualquier medio y que permitan garantizar la socialización de la publicación, el cual se hará sin fines de lucro y con el fin de compartir de forma libre de acuerdo con las orientaciones de la universidad.

Garantizamos que el documento postulado en su integridad se realizó respetando los derechos de propiedad intelectual, el uso del buen hacer de la información y la originalidad de la palabra escrita. Por último, podremos utilizar después de la publicación hecha por la universidad, todo o parte del trabajo, en otra publicación haciendo la respectiva referencia a la UAIIN CRIC. Garantizamos además que el compartir de la palabra presentado por la revista N° 4 Sentires y Pensares, es original e inédito y estamos de acuerdo en su publicación. Así mismo, se señala que contamos con los permisos y las citas respectivas de los contenidos gráficos (fotografías, ilustraciones, gráficas, etc).

Firma

NOMBRE: